

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/MPB

2870

106302

MAT.: Modifica el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°280 fecha 22 de enero 2026 que aprueba Plan Anual de Compras 2026 por lo que indica.



DECRETO SECC. 1ª N° 2976

LAS CONDES 02 SEP 2026

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
2. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
3. Que, la Directiva N°6/2025 "Plan Anual de Compras y Contrataciones" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en la cual se entregan lineamientos a las Entidades Compradoras orientadas a la elaboración, seguimiento, modificación y evaluación del citado plan, teniendo en cuenta que esta planificación debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de las instituciones a fin que los procesos de contratación aporten de una mejor forma el cumplimiento de los mismos, generando mejores prácticas de gestión de compras públicas por parte de los organismos y así promover mayor eficiencia y transparencia en las contrataciones del Estado.
4. La Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.
6. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 7 de Julio 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°280, de fecha 22 de enero 2026, que aprobó el Plan Anual de Compras 2026 de la Municipalidad de Las Condes.

2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°554, de fecha 13 de febrero 2026.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°868, de fecha 11 de marzo 2026.
4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1055, de fecha 25 de marzo 2026.
5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1256, de fecha 14 de abril 2026.
6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°1642, de fecha 15 de mayo 2026.
7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2013, de fecha 12 de junio 2026.
8. Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2099, de fecha 18 de junio 2026.
9. Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2476, de fecha 24 de julio 2026.
10. Que, en vista de lo anterior, se realizó la novena modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2644, de fecha 7 de agosto 2026.
11. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima modificación del Plan Anual de Compras 2026, mediante el Decreto Alcaldicio N°2719, de fecha 17 de agosto 2026.
12. Que, los proyectos señalados a continuación deberán ser incluidos en el Plan Anual de Compras; sin perjuicio de ello, su ejecución y disponibilidad de recursos estarán condicionados a la aprobación de la modificación presupuestaria pertinente.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°280 de fecha 22 de enero 2026, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:



1.1 Incorporación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
Dirección de Parques y Jardines	716/2026	Ejecución y mantención de paisajismo de frentes prediales en Av. Colón y Bilbao	Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC	\$1.600.000.000	Licitación	Oct. 2026
Dirección de Parques y Jardines	714	Adquisición de lectores de microchip y lectores de código de barras	Esta necesidad se fundamenta en la necesidad de renovar el equipamiento existente.	\$600.000	Compra Ágil	Oct. 2026
Secretaría Municipal	135	Adquisición de libros de asistencia y carpetas de escritorio	La necesidad surge en la salida de 2 miembros del Concejo Municipal y la incorporación de 2 nuevos concejales	\$500.000	Compra Ágil	Sep. 2026

Dirección de Desarrollo Comunitario	774	Arriendo de pantalla para presentación de los resultados Diagnóstico Participativo de Juventudes 2026	Debido a que la realización del evento fue definida con posterioridad a la elaboración del PAC	\$1.000.000	Compra Ágil	Oct 2026
Dirección de Desarrollo Comunitario	773	Adquisición de refrigerios para los conjuntos folclóricos de la comuna	Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC	\$2.535.000	Compra Ágil	Sept 2026
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	493	Plataforma integral de fiscalización e Inspección Digital de la Municipalidad	Esta necesidad se fundamenta en que al momento de su elaboración se encontraba vigente el contrato, no se estimo la necesidad de renovación del equipamiento	\$2.950.000.000	Licitación	Dic .2026
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	487	Adquisición e implementación de servidores y solución de respaldo	Ya que se identifico con posterioridad la necesidad de renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional	\$100.000.000	Licitación	Oct. 2026
Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	499	Contratación plataforma Saas para la gestión d emergencias y desastres	Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC	\$60.000.000	Licitación	Oct.2026
Departamento de Relaciones Públicas	100	Contratación de espectáculo familiar para el aniversario N°125 del Municipio	Debido a una nueva planificación estratégica en relación con los eventos	\$170.000.000	Licitación	Sep. 2026
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	4/1186	Adquisición de equipamiento topográfico	Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC	\$20.000.000	Licitación	Oct 2026
Delegación Parque Araucano y Juan Pablo II	14	Adquisición de plantas para mejoramiento y restauración de rosal del Parque Araucano	Esta necesidad surgió con posterioridad a la elaboración del PAC	\$4.500.000	Compra Ágil	Sept 2026

 1.2 Eliminación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	MONTO TOTAL	FECHA
Dirección de Seguridad Pública	Correo 25/08/2026	Adquisición de barreras Barrio Protegido	Las barreras fueron adquiridas mediante el contrato vigente.	\$22.000.000	Jul. 2026
Dirección de Seguridad Pública	Correo 25/08/2026	Telefonía Dirección de Seguridad	Se ejecuto con contrato vigente	\$111.294.320	May. 2026
Dirección de Seguridad Pública	Correo 25/08/2026	Anillo Digital	Se ejecuto con el contrato vigente	\$340.322.000	May 2026
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	Correo 21/08/2026	Soterrado Colon obras civiles pendientes	Se ejecutará el próximo año	\$676.000.000	May 2026
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	Correo 21/08/2026	Contrato de sello juntas y grietas	Se ejecutará el próximo año	\$518.576.652	Jul 2026
Departamento de Gestión de Inmuebles	Correo 24/08/2026	Mantenciones mensuales de los sistemas de tratamiento de aguas	Se ejecutará el próximo año	\$60.000.000	Nov 2026

2. INSTRÚYASE, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.

4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Relaciones Públicas